

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Lunes 20 de noviembre de 2017

Sec. V-B. Pág. 84506

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de su Consejo de Administración en el Presidente.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 18 de octubre de 2017, aprobó la propuesta de "Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la Dirección General del Agua, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, para la ocupación del dominio público portuario para la ejecución de las obras, explotación y mantenimiento del proyecto de adecuación del sistema de saneamiento de la Ciudad de Ibiza", acordando la delegación de funciones del Consejo de Administración en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares siguiente:

"Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso se consideren necesarias para su firma".

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma, 8 de noviembre de 2017.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.-La Secretaria, María Antonia Ginard Moll.

ID: A170082977-1